

S.A.REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CURUMANI CESAR
Email: jrpmal01curumani@notificacionesrj.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.- CURUMANÍ - Cesar dieciocho
(18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

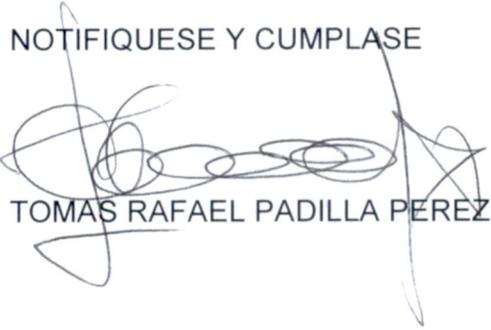
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIO CESAR MENA SANGUINO

RADICADO. 2021-00505.00

Como quiera que en el presente proceso se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento a la demandada **JULIO CESAR MENA SANGUINO**, procede el Despacho a designarle curador ad-litem a la dra **JOAN SEBASTIAN GIL**, como apoderada judicial de la demandada, con quien se continuara el tramite del proceso. Comuníquesele.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ